



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/CLP/43
24 de agosto de 2004

ESPAÑOL
Original: ESPAÑOL/FRANCÉS/
INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología
y las Cuestiones Financieras Conexas
Grupo Intergubernamental de Expertos en
Derecho y Política de la Competencia
Sexto período de sesiones
Ginebra, 8 a 10 de noviembre de 2004

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD
Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHO Y POLÍTICA
DE LA COMPETENCIA**

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

La UNCTAD ofrece programas de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia a los países en desarrollo y a los países en transición, de conformidad con las solicitudes recibidas, las necesidades en los países interesados y los recursos disponibles. Entre esas actividades figuran tanto la asistencia nacional y regional para la preparación de una legislación sobre competencia y de directrices de política así como el fomento de la capacidad de aplicación de la política de competencia en una perspectiva a largo plazo conforme al Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas y a las peticiones hechas por la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto. En el presente documento se incluye además un informe sobre la marcha de las actividades de cooperación técnica de la secretaría de la UNCTAD, que se han dividido en tres categorías -actividades nacionales, regionales y subregionales- y se examinan en sus respectivas secciones. Por otra parte, en el documento figuran extractos de las respuestas de los Estados miembros y organizaciones internacionales a la nota en que el Secretario General de la UNCTAD les solicitó información sobre la cooperación técnica en el ámbito del derecho y la política de la competencia prestada, prevista o recibida a nivel bilateral o multilateral. En una subsección separada se presentan extractos de las respuestas en las que se señalan ámbitos o cuestiones de derecho y política de la competencia que los Estados o las organizaciones internacionales estiman que deben ser prioritarios.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1 - 3	4
I. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD	4 - 10	5
A. Actividades nacionales	6	6
B. Actividades regionales y subregionales.....	7 - 9	7
C. Participación en seminarios y conferencias.....	10	8
II. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	11 - 60	10
A. Asistencia prestada, proyectada o recibida	11 - 44	10
B. Solicitudes de asistencia	45 - 60	19

INTRODUCCIÓN

1. En los párrafos 6 y 7 de la sección F del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1980 (TD/RBP/CONF.10/Rev.2) se prevén programas de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación sobre las prácticas comerciales restrictivas, en particular para los países en desarrollo. En el párrafo 14 de su resolución (TD/RBP/CONF.5/16), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto, tomó nota con reconocimiento de las contribuciones financieras y de otra índole voluntarias aportadas para el fomento de la capacidad y la cooperación técnica, invitó a todos los Estados miembros a que prestasen asistencia a título voluntario a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD proporcionando expertos, servicios de capacitación u otros recursos; pidió a la secretaría de la UNCTAD que prosiguiera y, si lo permitiesen los recursos, ampliase sus actividades de cooperación técnica; e invitó al Secretario General de la UNCTAD a que estudiase la posibilidad de movilizar recursos financieros y humanos sobre una base más previsible y periódica y que examinase las necesidades de cooperación de los países en desarrollo y de las economías en transición, y las difundiese en los idiomas oficiales pertinentes de las Naciones Unidas. Las actividades de la UNCTAD en esta esfera también responden a la solicitud contenida en el párrafo 24 de la Declaración de Doha, concretamente ayudar a los países en desarrollo y menos adelantados a "evaluar mejor las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha en el ámbito del derecho y la política de la competencia para sus políticas y objetivos de desarrollo".

2. Posteriormente, en las conclusiones convenidas de su quinto período de sesiones (julio de 2003), el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia tomó nota con reconocimiento de las contribuciones voluntarias financieras y de otra índole recibidas de los Estados miembros; invitó a todos los Estados miembros a que ayudasen a la UNCTAD de manera voluntaria en sus actividades de fomento de capacidad y cooperación técnica facilitando expertos, medios de formación o recursos financieros; y pidió a la secretaría de la UNCTAD que prosiguiese y, cuando fuese posible, ampliase las actividades de fomento de capacidad y cooperación técnica (incluida la capacitación) en todas las regiones, con arreglo a los recursos disponibles, teniendo en cuenta las deliberaciones y las consultas que tuvieron lugar durante ese período de sesiones. Pidió también a la secretaría de la UNCTAD que preparase, para su examen por el Grupo Intergubernamental de Expertos en su siguiente período de sesiones, un examen actualizado del fomento de capacidad y la asistencia técnica, teniendo en cuenta la información que presentasen los Estados miembros y las organizaciones internacionales hasta el 31 de enero de 2004 (TD/B/COM.2/52-TD/B/COM.2/CLP/39).

3. En consecuencia, la presente nota contiene un informe sobre las actividades de fomento de la capacidad y la asistencia técnica de la secretaría de la UNCTAD en 2003, así como extractos de las respuestas de los Estados miembros y organizaciones internacionales a la nota que les dirigiera el Secretario General de la UNCTAD para solicitar información sobre las actividades de cooperación técnica en materia de derecho y política de la competencia (UNCTAD/DITC/CLP/MISC/2003/3 de 14 de noviembre de 2003). El Secretario General agradece las respuestas enviadas.

I. INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y DE COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD

4. La UNCTAD proporciona asistencia en materia de derecho y política de la competencia a países en desarrollo y países con economías en transición de conformidad con las solicitudes recibidas y los recursos disponibles. Los siguientes fueron los principales tipos de asistencia técnica solicitada a la UNCTAD:

- a) Los Estados sin legislación en el ámbito de la competencia pueden solicitar información sobre prácticas anticompetitivas, en particular su existencia y sus posibles efectos negativos en la economía. Esto puede conllevar un estudio de las prácticas comerciales restrictivas en su economía.
- b) Los Estados sin legislación en el ámbito de la competencia pueden solicitar la organización de seminarios de introducción destinados a una audiencia integrada, entre otros, por funcionarios públicos y universitarios, así como por representantes de los medios empresariales y entidades de defensa del consumidor.
- c) Los Estados que han iniciado la preparación de una legislación en materia de competencia pueden solicitar información sobre ese tipo de legislación en otros países o asesoramiento para su preparación.
- d) Los Estados que acaban de promulgar una ley en materia de competencia pueden solicitar servicios de asesoramiento para establecer el correspondiente organismo de control. Estos servicios suelen entrañar la formación de funcionarios encargados del control real de las prácticas contrarias a la competencia y, posiblemente, cursos de formación o programas de capacitación en el lugar de trabajo con los organismos de defensa de la competencia en países que poseen experiencia en la materia.
- e) Los Estados que ya han aprobado una legislación en materia de competencia y tienen experiencia en el control de las prácticas comerciales restrictivas pueden desear celebrar consultas entre sí sobre casos concretos e intercambiar información. Pueden organizarse seminarios para facilitar esos intercambios entre los organismos de defensa de la competencia.
- f) Los Estados que deseen revisar su legislación en materia de competencia pueden solicitar asesoramiento a los organismos especializados de otros Estados, con el fin de enmendar sus leyes de la manera más eficaz posible.
- g) Los Estados pueden solicitar la asistencia de la UNCTAD para evaluar mejor las consecuencias para su desarrollo de una cooperación multilateral más estrecha en la esfera de competencia.

5. A continuación se exponen las principales actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica llevados a cabo por la secretaría de la UNCTAD en 2003.

A. Actividades nacionales

6. En el ámbito de la preparación, aprobación, revisión o ejecución de políticas y legislación nacionales de defensa de la competencia y del consumidor, la UNCTAD brindó asistencia a Malawi, la República Islámica del Irán, Malasia, Jamaica, Polonia, Swazilandia, Bangladesh, Camboya, Santa Lucía, Ghana, Zimbabwe, el Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Kenya, Tailandia, Zambia, Túnez, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam, Angola, Lesotho, Botswana y Namibia. Además, varios seminarios nacionales organizados por la UNCTAD contribuyeron al fomento de la capacidad en la esfera de la competencia y la protección del consumidor y la creación de un consenso acerca de una cooperación multilateral más estrecha en materia de política de la competencia, incluida la labor encomendada a la UNCTAD por la Declaración Ministerial de Doha.

- a) En el marco del proyecto TRAINFORTRADE, se celebraron seminarios nacionales sobre la aplicación del derecho y las políticas de la competencia para funcionarios de alto nivel y expertos en la materia. Estas actividades fueron organizadas por la UNCTAD en cooperación con los Ministerios de Industria y Comercio de Malí y Benin y tuvieron lugar de 18 al 22 de marzo de 2003 en Bamako y del 24 al 28 de marzo de 2003 en Cotonú.
- b) La UNCTAD y la Comisión Australiana de la Competencia y el Consumidor, junto con el Gobierno de Tailandia, organizaron un curso de formación de formadores sobre derecho y política de la competencia para expertos tailandeses, que tuvo lugar los días 4 y 5 y 8 a 10 de septiembre en Bangkok.
- c) La UNCTAD, junto con el Ministerio de Comercio de la República Islámica del Irán, organizaron un seminario nacional sobre el papel del derecho y la política de la competencia en las economías que dependen de las exportaciones de petróleo, cuyo fin era examinar un proyecto de ley de la competencia y sus consecuencias para los países en desarrollo de la categoría mencionada. El seminario tuvo lugar en Teherán del 20 al 22 de septiembre de 2003.
- d) La UNCTAD y el Ministerio de Turismo y Comercio de Túnez organizaron conjuntamente un seminario nacional de formación sobre la aplicación de la legislación en materia de competencia, que tuvo lugar en la ciudad de Túnez del 1º al 7 de octubre de 2003.
- e) Junto con los Ministerios de Justicia y de Finanzas del Brasil, la UNCTAD organizó un curso de formación intensivo sobre la aplicación de la ley de la competencia destinado a expertos de los tres principales organismos de aplicación de la ley, que tuvo lugar en Brasilia del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2003.
- f) Un curso de formación conjunto sobre diplomacia comercial y derecho y política de la competencia para expertos de Camboya y la República Democrática Popular Lao fue organizado por la UNCTAD en colaboración con el Ministerio de Comercio e Industria de Camboya y tuvo lugar en Phnom Penh del 8 al 10 de diciembre de 2003.

B. Actividades regionales y subregionales

7. Además de prestar ayuda en la preparación y revisión de la legislación sobre la competencia por los Estados miembros del Mercado Común del África Meridional y Oriental (MECAFMO) y la aplicación de la legislación recientemente adoptada por la Unión Monetaria y Económica del África Occidental, en mayo de 2003 la UNCTAD celebró en Gaborone (Botswana) un seminario preparatorio para los países miembros de la Unión Aduanera del África Meridional (UAAM) sobre la elaboración de un acuerdo anexo en materia de competencia a nivel regional. La UNCTAD también organizó una serie de conferencias, seminarios y cursos prácticos que contribuyeron al fomento de la capacidad y la cooperación multilateral en materia de competencia y protección del consumidor.

8. Como parte de sus programas de fomento de la capacidad en el ámbito del derecho y la política de la competencia, y de conformidad con las peticiones contenidas en la Declaración Ministerial de Doha de la OMC, la UNCTAD, en cooperación con la OMC y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, organizó una serie de reuniones regionales de seguimiento de Doha destinadas a ayudar a los países beneficiarios, y en particular los PMA, a "evaluar mejor las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha para sus políticas y objetivos de desarrollo", tal como se solicitó en el párrafo 24 de la Declaración de Doha. En las mencionadas reuniones de seguimiento de Doha organizadas por la UNCTAD, cuyo programa de trabajo era análogo, se intentó reunir no sólo a los funcionarios de los gobiernos y los expertos en competencia de los distintos países, sino también a expertos independientes y a los principales negociadores ante la OMC en Ginebra, a fin de permitir un profundo intercambio de opiniones entre esos expertos y negociadores. La primera de estas reuniones fue la Conferencia asiática sobre cuestiones de competencia con posterioridad a la Conferencia de Doha de la OMC, celebrada en Kuala Lumpur (Malasia) los días 26 y 27 de febrero de 2003, a la que siguieron la Conferencia regional africana, celebrada en Nairobi (Kenya) los días 9 y 10 de abril de 2003, el Seminario regional posterior a Doha para América Latina y el Caribe, que tuvo lugar en São Paulo (Brasil) del 23 al 25 de abril de 2003, y la Conferencia sobre cuestiones de competencia para países en transición, celebrada en Tashkent (Uzbekistán) los días 5 y 6 de junio de 2003.

9. También se celebraron seminarios y conferencias regionales en otros países:

- a) La Conferencia asiática sobre la protección del consumidor y el derecho y política de la competencia, celebrada en Kuala Lumpur (Malasia) del 28 de febrero al 1º de marzo de 2003, que contó con la presencia de un amplio abanico de participantes de Asia y el Pacífico, fue organizada conjuntamente por la UNCTAD y la oficina regional de Asia y el Pacífico de Consumers International (CI ROAP).
- b) La UNCTAD, en cooperación con la Comisión de Defensa de la Competencia de Zambia, organizó un seminario de formación judicial en materia de derecho y política de la competencia, que se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo de 2003 en Livingstone (Zambia).
- c) Un seminario regional sobre el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad en la esfera de la política de la competencia y la protección del consumidor para los países de América Central, organizado por la UNCTAD junto

con la Comisión para Promover la Competencia de Costa Rica (COPROCOM) por un lado y la Comisión de la Competencia (COMCO) y la Secretaría de Estado de Economía (SECO) de Suiza por otro, se celebró del 8 al 10 de diciembre de 2003 en San José (Costa Rica). En él se examinaron los casos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

C. Participación en seminarios y conferencias

10. Los funcionarios de la UNCTAD participaron en una serie de seminarios, talleres y conferencias sobre cuestiones relativas al derecho y la política de la competencia y la protección del consumidor. En particular, algunos especialistas de la UNCTAD hicieron exposiciones sustantivas o participaron en debates en las siguientes reuniones:

- 1) Taller internacional sobre derecho de la competencia y derechos del consumidor, celebrado los días 12 y 13 de enero de 2003 en Dhaka (Bangladesh).
- 2) Seminario sobre comercio y competencia (Londres, 24 de enero de 2003).
- 3) Taller regional de la OMC sobre la política de la competencia, el desarrollo económico y el sistema multilateral de comercio: el mandato de Doha y las opciones para el futuro, celebrado en Bangkok del 21 al 23 de enero de 2003.
- 4) Seminario sobre fomento de la capacidad para países africanos, en el que se dio prioridad a la inversión y la competencia, organizado por la OMC, celebrado en El Cairo (Egipto) del 1º al 5 de febrero de 2003.
- 5) Reuniones de la OCDE: Grupo de Trabajo N° 2 sobre competencia y regulación; Grupo de Trabajo N° 3 sobre cooperación internacional; reuniones del Comité de la Competencia; reuniones del Grupo Mixto sobre Comercio y Competencia; reuniones del Foro Mundial sobre la Competencia y del Foro Mundial Conjunto sobre Comercio y Política de la Competencia, celebradas en febrero, mayo y octubre de 2003 en París.
- 6) Conferencia Asiática sobre Derecho, Política y Competencia Leal del Área de Libre Cambio de la ASEAN (ALCA), celebrada en Bali (Indonesia) del 5 al 7 de marzo de 2003.
- 7) Seminario regional sobre derecho y política de la competencia de la OMC, celebrado en Kingston (Jamaica) el 3 de abril de 2003.
- 8) Primera reunión del Foro Latinoamericano sobre la Competencia (París, 7 y 8 de abril de 2003).
- 9) Seminario regional sobre derecho de la competencia de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, celebrado en Dakar (Senegal), del 5 al 9 de mayo de 2003.

- 10) Taller regional sobre la relación entre la política de competencia, el desarrollo económico y el sistema multilateral de comercio (El Cairo (Egipto), 6 y 7 de mayo de 2003).
- 11) Conferencia sobre gobernanza y pobreza, celebrada en Hamburgo del 7 al 9 de mayo de 2003.
- 12) Taller sobre estrategias para la promoción de la competencia en Asia oriental y sudoriental, como parte de la 11ª Conferencia sobre la competencia, celebrada en Bonn del 17 al 20 de mayo de 2003.
- 13) Taller sobre la competencia, organizado por la OMC y celebrado en Buenos Aires del 18 al 20 de junio de 2003.
- 14) Segunda Conferencia Anual de la Red de Competencia Internacional (Mérida (México), 23 a 25 de junio de 2003).
- 15) Quinta Conferencia de asociaciones de consumidores del Caribe sobre la globalización y sus repercusiones en el consumo, celebrada en Castries (Santa Lucía), del 25 al 27 de junio de 2003.
- 16) Taller Regional sobre la Competencia para Países Africanos, organizada por la OMC y celebrada en Nairobi los días 10 y 11 de julio de 2003.
- 17) Reunión de la iniciativa "Business for Cancún" del CCI, celebrada en Kingston (Jamaica) los días 11 y 12 de julio, y en Dakar (Senegal) los días 1º y 2 de agosto de 2003.
- 18) Tercera reunión del Comité de expertos árabes en materia de competencia y legislación antitrust, celebrada en El Cairo del 13 al 16 de julio de 2003.
- 19) Taller regional sobre la relación entre la política de competencia y el sistema multilateral de comercio (Budapest, 17 y 18 de junio de 2003).
- 20) Reunión del Programa de capacitación del APEC sobre política de la competencia, celebrado en Hanoi del 5 al 7 de agosto de 2003.
- 21) Reunión abierta del Consejo Antimonopolio de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), celebrada en San Petersburgo (Federación de Rusia) los días 17 y 18 de septiembre de 2003.
- 22) Curso de formación sobre la ley antimonopolio y la política de la competencia organizado por el Organismo de Cooperación Internacional del Japón en Osaka (Japón) los días 24 y 25 de septiembre de 2003.
- 23) Conferencias internacionales "Después de Cancún ¿hacia dónde va el desarrollo?" y "Seguimiento de Cancún", celebradas en Bruselas el 14 de octubre y del 24 al 27 de noviembre de 2003, respectivamente.

- 24) Conferencia anual del Centro de Regulación y Competencia celebrada en Manila del 13 al 15 de octubre de 2003.
- 25) 17º Congreso anual de Consumers International (Lisboa, 13 al 17 de octubre de 2003).
- 26) Mesa redonda del Centro de Comercio Leal del Japón y simposio internacional de la Asociación Japonesa de Derecho Económico Internacional celebradas, respectivamente, en Tokio el 29 de octubre y en Nagoya el 1º de noviembre de 2003.
- 27) Seminario sobre cómo seleccionar, preparar y ganar casos en materia de competencia, celebrado en Miami del 2 al 4 de diciembre de 2003.

II. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y LA COOPERACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

A. Asistencia prestada, proyectada o recibida

11. En esta sección se resumen las respuestas recibidas a la nota del Secretario General UNCTAD/DITC/CLP/MISC/2003/3 de 14 de noviembre de 2003, en la cual solicitaba información sobre las actividades de cooperación técnica en materia de derecho y política de la competencia.

Austria

12. Austria no presta ni tiene previsto prestar a los países en desarrollo cooperación técnica en materia de derecho y política de competencia. El país coopera con los Estados miembros de la Unión Europea (UE) y con los países adherentes en el seno de la Red Europea de Competencia (REC). La Comisión, los Estados miembros y los futuros Estados miembros de la UE acceden a la REC a través de una intranet especial.

Azerbaiyán

13. En 2004 el Ministerio de Desarrollo Económico no había recibido aún asistencia técnica en la esfera de la política de la competencia. Se está negociando la prestación de este tipo de asistencia por parte del Banco Asiático de Desarrollo.

Botswana

14. El Gobierno de Botswana está formulando una política de la competencia con la asistencia técnica de la UNCTAD. Se prevé que esta política se ultime en 2004.

Brasil

15. Como resultado de una asociación entre el Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia (SBDC) y la UNCTAD, en 2003 expertos brasileños participaron en dos importantes reuniones en la esfera del comercio y la competencia: a) un "Seminario regional

post Doha para los países de América Latina y el Caribe sobre los temas de la OMC" relacionados con la competencia, celebrado en São Paulo en abril; y b) la primera tanda de reuniones del programa "Formación de formadores", celebrada en Brasilia en octubre. En junio un representante del SBDC participó como formador en el "Taller regional de la OMC sobre la política de competencia y el sistema multilateral de comercio: de cara a Cancún" celebrado en Buenos Aires. En septiembre, el SBDC y la OCDE organizaron en Brasilia un "Taller internacional sobre la interrelación entre la competencia y la regulación en los sectores del gas de petróleo licuado, el combustible y el gas natural".

16. Asimismo, gracias a la aplicación de acuerdos de cooperación con la Argentina y los Estados Unidos, las autoridades antitrust del Brasil han podido intercambiar información sobre casos de fusiones y conductas anticompetitivas con una repercusión multijurisdiccional. Además de proporcionar información específica relacionada con los casos que están siendo investigados por varias jurisdicciones, esos acuerdos han permitido a las autoridades recibir y brindar asistencia sobre cuestiones antitrust de carácter general.

Burkina Faso

17. La asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia se canaliza a través de reuniones de trabajo o formación destinadas a los funcionarios encargados de elaborar y aplicar la legislación en materia de competencia. Así pues, Burkina Faso ha participado en las siguientes reuniones:

- a) Dos seminarios regionales sobre la aplicación de la legislación en materia de competencia organizados por el proyecto TRAINFORTRADE de la UNCTAD para Benin, Burkina Faso y Malí y celebrados en noviembre de 2001 y octubre-noviembre de 2002;
- b) Un seminario regional de formación de coformadores para Benin, Burkina Faso y Malí en el marco del proyecto TRAINFORTRADE de la UNCTAD, celebrado en la Oficina Nacional de Comercio Exterior (ONAC) de Uagadugú en marzo de 2002;
- c) Un seminario de formación de formadores en el marco del proyecto TRAINFORTRADE, organizado en Cotonú en junio de 2002 por la UNCTAD para Benin, Burkina Faso y Malí;
- d) La celebración en Ginebra en 2001 y 2002 de los períodos de sesiones tercero y cuarto del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, organizados por la UNCTAD;
- e) Una conferencia sobre el desarrollo económico y el sistema multilateral de comercio para los países menos adelantados celebrada en febrero de 2001 en Capetown y organizada por la OMC, la UNCTAD y el Gobierno de Sudáfrica;
- f) Un taller regional sobre la política de competencia, el desarrollo económico y el sistema multilateral de comercio celebrado en octubre de 2002 en Libreville y organizado por la OMC, la UNCTAD y el Gobierno del Gabón;

- g) Un coloquio sobre el derecho de la competencia y la protección del consumidor en la Unión Monetaria y Económica del África Occidental organizado por el Centro de Estudios Europeos y de la Integración en febrero de 2002 en Uagadugú;
- h) Una conferencia regional sobre las cuestiones relativas a la competencia en el marco de la negociaciones posteriores a Doha, celebrada en abril de 2003 en Nairobi;
- i) Un seminario regional sobre la política de la competencia y el sistema multilateral de comercio celebrado en julio de 2003 en Nairobi y organizado por la OMC;
- j) Un seminario regional sobre la legislación comunitaria de la competencia celebrado en mayo de 2003 en Dakar y organizado por la Unión Monetaria y Económica del África Occidental.

República Checa

18. La Oficina para la Protección de la Competencia (OPC) ha firmado acuerdos bilaterales con las autoridades de defensa de la competencia de la Federación de Rusia, Bulgaria, Rumania y Ucrania. Expertos de las oficinas encargadas de la competencia de Rusia, Estonia, Croacia y Rumania visitaron la OPC en 1997 y 1998 y un experto de ese organismo participó en la reunión sobre derecho y política de la competencia en Europa sudoriental, celebrada en Bulgaria en 2001. En 2003 las oficinas encargadas de la competencia de Eslovaquia, Eslovenia, Hungría, Polonia y la República Checa firmaron la Declaración de la Iniciativa de Europa Central, destinada a facilitar la puesta en común de información y experiencias mediante seminarios, conferencias e intercambio de personal.

19. En 1999 tuvo lugar un importante intercambio de experiencias entre las autoridades de defensa de la competencia durante el Foro sobre Nuevas Tendencias en el Campo del Derecho de la Competencia y sus Repercusiones para la Actividad Empresarial en los Países de Europa Central y Oriental, celebrado en Brno. En 2000, la OPC, en colaboración con la Comisión Europea y el Organismo de Defensa de la Competencia de Italia, organizó un seminario sobre la investigación de acuerdos de cártel que se celebró en la República Checa e Italia. En 2001, la OPC junto con la Comisión Europea y el Organismo de Defensa de la Competencia de Dinamarca organizaron un seminario similar en Brno. En 2001 y 2002 la OPC recibió asistencia técnica del Instituto Europeo de Dinamarca en forma de conferencias relacionadas con todas las esferas de actividad de esa Oficina.

20. La OPC ha sido uno de los beneficiarios del Programa PHARE, cuya actividad más reciente es un proyecto de hermanamiento destinado a reforzar los organismos encargados de la competencia en la República Checa. Este proyecto de dos años, iniciado en septiembre de 2002, se lleva a cabo en cooperación con expertos de Italia y Alemania. Su objetivo general es fortalecer los mecanismos de mercado en la República Checa y fomentar la capacidad para afrontar mejor las presiones de la competencia y las fuerzas del mercado dentro de la Unión Europea. Esto supone, en particular, el logro de un nivel efectivo de aplicación y observancia del acervo comunitario en el ámbito de la competencia y la identificación de los principales problemas relacionados con la aplicación, tras la adhesión a la UE, de las normas comunitarias en esa esfera.

Fiji

21. En junio de 2003 el Organismo Australiano de Asistencia Internacional aprobó la financiación de la primera fase de la asistencia técnica propuesta por la Comisión Australiana de la Competencia y el Consumidor. En septiembre de 2003 se elaboró un plan de aplicación que evalúa la legislación vigente, las estructuras administrativas, el perfil comercial y la cultura en materia de observancia de Fiji. Este plan de acción tiene por objeto fortalecer la capacidad del país para administrar su legislación en materia de competencia.

Finlandia

22. El organismo encargado de la competencia de Finlandia (FCA) prestó varios tipos de asistencia técnica a Estonia durante el período 1996-2002 y a la Federación de Rusia entre 1994 y 2004. Expertos del FCA participaron en los seminarios de la OCDE celebrados en la Federación de Rusia (2000 y 2001) y Letonia (2002). Se organizaron visitas de corta duración a la FCA para funcionarios de Lituania (1997, 2001 y 2002), Polonia (1998), China y Ucrania (2001), y Bulgaria (2002).

Alemania

23. En 2003, el Bundeskartellamt (Oficina Federal de Cáteles) participó en reuniones de consulta celebradas en el marco del proyecto de hermanamiento de la UE en Hungría (dos reuniones) y Polonia (seis reuniones) así como en los siguientes seminarios y cursos prácticos internacionales: seminario de la OCDE sobre casos reales en Viena; tres cursos prácticos sobre el proyecto de hermanamiento de la UE en Brno (República Checa); un curso práctico internacional sobre competencia organizado en Seúl por la OCDE y la Comisión de Comercio Leal de Corea; un curso práctico de la OCDE en Vilnius (Lituania); dos cursos prácticos organizados en Budapest por la Fundación para la Cooperación Jurídica Internacional de Alemania (IRZ) en colaboración con el organismo de defensa de la competencia de Hungría y en el marco del proyecto TAIEX de la UE; un simposio de la IRZ celebrado en Budapest; y un seminario organizado en Islamabad por InWent Capacity Building International, de Alemania.

Indonesia

24. En el período 2002-2003 la Comisión de Supervisión de la Competencia Comercial (KPPU) recibió asistencia técnica del Banco Mundial, el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ), el Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA), la Comisión de Comercio Leal (FTC) y el proyecto ELIPS. Esta asistencia fue muy útil para la KPPU y adoptó la forma de capacitación, seminarios, cursos prácticos, investigación, pasantías y becas. Asimismo, en 2002 el Instituto Coreano de Desarrollo copatrocinó un curso práctico con el fin de establecer una cooperación entre la República de Corea e Indonesia en el ámbito de la aplicación del derecho y la política de la competencia y compartir la experiencia de la República de Corea en esta esfera.

25. En 2004 la KPPU recibió asistencia técnica del GTZ y la Comisión de Comercio Leal de los Estados Unidos. Hasta 2006 el GTZ proporcionará formación al personal de la KPPU y los funcionarios encargados de aplicar la legislación así como seminarios, pasantías y becas. La Comisión de Comercio Leal tiene previsto llevar a cabo varios programas y facilitar un

experto a largo plazo. Asimismo, en 2004 se ejecutará un Proyecto de cooperación técnica sobre política de competencia propuesto por la KPPU y financiado por el JICA; este organismo también aprobó el proyecto sobre el Estudio de desarrollo sobre la política de competencia.

Letonia

26. En noviembre de 2003 se inició un proyecto "Doble luz" sobre el fortalecimiento del Consejo de la Competencia de una duración de seis meses. Su principal objetivo es robustecer la capacidad administrativa del Consejo de la Competencia y mejorar la eficacia en la aplicación de la legislación y los procedimientos de la UE. Uno de los participantes en este proyecto es el Ministerio Federal de Economía y Trabajo de Alemania, cuyos expertos trabajarán en el Consejo de la Competencia. El proyecto incluye la elaboración de un plan estratégico de desarrollo y la preparación de la organización y los procedimientos internos del Consejo. El personal del Consejo de la Competencia también se beneficiará de formación y visitas de estudio al organismo alemán de defensa de la competencia.

Madagascar

27. Madagascar ha organizado varios seminarios con los responsables de la UNCTAD desde 1999 y ha participado en muchos cursos prácticos internacionales sobre política de competencia y desarrollo económico (en Sudáfrica, Gabón, Namibia, Ginebra, Túnez, etc.). Madagascar ha presentado a la UNCTAD un proyecto de ley sobre la competencia para su examen y se ha contratado a un experto a tal efecto. En este contexto, el experto ha elaborado un documento coherente en el que formula observaciones generales a ese proyecto de ley, comenta cada artículo y, según el caso, propone disposiciones.

Malawi

28. La UNCTAD se ha comprometido a ayudar a Malawi en el proceso de institucionalización del organismo de defensa de la competencia y ha prestado asistencia al país de la siguiente manera:

- a) Prestando apoyo a los esfuerzos del país por formular la política de competencia y preparar el proyecto de ley sobre la competencia (envío de un experto para ayudar en su redacción);
- b) Enviando expertos a los seminarios en tanto que especialistas; en octubre de 2003, expertos de la UNCTAD participaron en el curso sobre el marco regulador para la institucionalización del derecho de la competencia; este curso fue financiado por la UNCTAD;
- c) Dando al país la oportunidad de interactuar con otros Estados miembros y las organizaciones internacionales e intercambiar experiencias con ellos en la esfera del derecho y la política de la competencia;
- d) Organizando programas de formación;

- e) Organizando y financiando misiones de investigación en Noruega, el Reino Unido y Zambia con el fin de aprender de las experiencias de esos países en el establecimiento y la administración de los organismos encargados de la competencia;
- f) Prestando ayuda financiera y técnica a Malawi para la celebración en Blantyre de un taller consultivo nacional sobre la aplicación de la Ley de la competencia de 1998 abierto a todos los interesados.

29. También se recibió la siguiente asistencia técnica de otras fuentes:

- a) El PNUD proporcionó ayuda financiera para sufragar los servicios de un experto durante la redacción del proyecto de ley sobre la competencia;
- b) El estudio de la experiencia de los países vecinos que ya habían pasado por las fases más tempranas de la política y el derecho de competencia, en particular Sudáfrica, Zimbabwe, Zambia y Kenya ha beneficiado al país;
- c) La Comisión de Competencia de Sudáfrica formó parte de un equipo que compiló el documento nacional sobre la competencia titulado "Hacia una política de competencia en Malawi: análisis de la situación" junto con un experto en competencia de la UNCTAD;
- d) La Comisión de la Competencia de Asia Meridional y Oriental constituye un foro para el fomento de la capacidad, mediante el cual los Estados miembros indicaron su deseo de recibir a funcionarios de Malawi para que pudieran aprender de la experiencia en el establecimiento y funcionamiento de los órganos encargados de la competencia;
- e) La Comisión de Monopolios y Precios de Kenya, conjuntamente con la UNCTAD, ha invitado y auspiciado la participación de Malawi en una serie de seminarios;
- f) La Comisión de la Competencia de Sudáfrica, conjuntamente con la OCDE, ha organizado y patrocinado la participación de Malawi en diversos foros;
- g) El MECAFMO organiza asimismo foros de formación y de otra índole, y solicita la participación de delegados de Malawi en ellos.

Malasia

30. El Japón ofrece asistencia técnica a Malasia en forma de seminarios relacionados con la política y el derecho en materia de competencia. También ofrece un programa de formación sobre legislación antimonopolio y política de competencia a través del Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA); este curso no sólo está dirigido a Malasia sino también a otros países.

Mauricio

31. Se recibió asistencia técnica de la UNCTAD para la redacción de la Ley de la competencia. Asimismo, la OCDE, en colaboración con la Comisión de Competencia de Sudáfrica, ofreció formación a algunos funcionarios del Ministerio de Comercio y Cooperación.

32. Se ha solicitado asistencia técnica a la UNCTAD para el establecimiento de una Oficina de Comercio Leal y un Tribunal de Defensa de la Competencia. En este sentido, ya se ha nombrado a un consultor para que: a) identifique los hechos concretos que pueden ser examinados por la Oficina de Comercio Leal y el Tribunal de Defensa de la Competencia; b) ofrezca algunos modelos alternativos para la organización adecuada de esas nuevas instituciones; c) identifique las capacidades básicas que se necesitarían; y d) indique brevemente las cuestiones que quedarían abarcadas por el reglamento.

México

33. En 2003, en materia de asistencia se realizaron actividades importantes para propiciar un mejor desempeño de la Comisión Federal de Competencia (CFC), entre las que destacan:

- a) Se inició la implementación del programa de apoyo para el fortalecimiento de la capacidad para implementar la política de competencia en México. El programa cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y Capacitación a cargo del Departamento de Justicia y Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos. Entre sus componentes el programa incluye reguladores y jueces. Asimismo, contempla asistencia técnica para hacer un diagnóstico de las causas y efectos de los retrasos judiciales, un análisis de los locales y otras dependencias del ejecutivo y el diseño de una estrategia para desarrollar recursos humanos.
- b) Se avanzó en los preparativos para un programa de asistencia técnica para facilitar la implementación del mecanismo de cooperación incluido en el Tratado de Libre Comercio suscrito con la Unión Europea.
- c) La CFC participó en la segunda edición de la Escuela Iberoamericana de Defensa de la Competencia, organizada por el Tribunal de Defensa de la Competencia y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana de España. Esta escuela es parte de los trabajos que realiza el Foro Iberoamericano de Autoridades de Competencia que presentó una declaración para fortalecer los vínculos de cooperación y apoyar la creación de instituciones de competencia ante las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Gobierno y de Estado.
- d) La CFC participó como proveedor de asistencia técnica en el "Seminario sobre el fortalecimiento de capacidades e instituciones en el área de políticas de competencia y protección al consumidor para los países de Centroamérica", en diciembre de 2003 en San José, Costa Rica. El seminario fue organizado por la UNCTAD y la autoridad de competencia de Costa Rica, auspiciado por el Secretariado de Economía de Suiza. El objetivo de la reunión fue examinar el progreso de la primera fase del proyecto de la UNCTAD apoyado por la autoridad suiza.

Perú

34. El INDECOPI propone un programa de pasantías para funcionarios gubernamentales de América. El propósito de esta pasantía es contribuir al desarrollo y a la modernización de las economías a través del intercambio de experiencias exitosas entre las entidades participantes, de tal manera que se puedan conocer más de cerca las políticas promotoras de la leal y honesta competencia así como otros temas que también son trabajados por el INDECOPI, como son la propiedad intelectual y la protección al consumidor.

35. En 2003 se llevó a cabo en el INDECOPI el Quinto Programa de Pasantías, asistiendo 20 pasantes de diversas instituciones de América Latina. En noviembre de 2004 se realizará el Sexto Programa de Pasantías. Adicionalmente, a solicitud de organismos gubernamentales interesados, se realizarán pasantías en temas de competencia. Por ejemplo, se recibió la visita de un funcionario de Pro Competencia (Venezuela) en el marco del proyecto Unión Europea-Comunidad Andina. En 2003 en Lima se realizaron los siguientes eventos: a) el "Seminario Subregional sobre Abuso de Posición de Dominio", organizado por la Unión Europea y la Comunidad Andina; b) una consultoría en el marco del Proyecto Unión Europea-Comunidad Andina Competencia; c) una misión exploratoria del marco de la primera fase del Proyecto de fortalecimiento del área de competencia y protección del consumidor en América Latina de la UNCTAD. Los funcionarios del INDECOPI también participaron en nueve seminarios y reuniones a nivel regional e internacional.

Suiza

36. En 2003 la secretaría de la Comisión de la Competencia (COMCO) participó activamente en dos seminarios organizados por la UNCTAD: a) el Seminario regional post Doha para los países de América Latina y el Caribe sobre los temas de la OMC relacionados con la competencia, celebrado en São Paulo, Brasil; b) el Seminario sobre el fortalecimiento institucional y el fomento de la capacidad en la esfera de la política de competencia y la protección del consumidor para los países de América Central, celebrado en San José, Costa Rica. Representantes de la secretaría participaron también en dos reuniones sobre política de competencia organizadas por la UNCTAD en Ginebra.

37. La Comisión de la Competencia (COMCO), la Secretaría de Estado de Economía (SECO) de Suiza y la UNCTAD han firmado un acuerdo de intercambio entre aquel país y los países de América Latina. Este intercambio se iniciará con la llegada a Suiza de personas de América Latina que realizarán pasantías de una duración de dos a tres meses en la secretaría. También se prevé para 2004 un intercambio recíproco, es decir, el envío de un miembro de la secretaría de la COMCO a América Latina para trabajar en un organismo encargado de la competencia.

República Árabe Siria

38. La República Árabe Siria ha tomado parte en varias reuniones, en particular: a) la reunión de la UNCTAD de 2002 del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia celebrada en Ginebra (y ha recibido varias publicaciones importantes); b) las reuniones segunda y tercera del Comité de expertos sobre la formulación del proyecto de normas árabes uniformes en materia de competencia, celebradas en 2002 y 2003 en la sede de la Liga de los Estados Árabes en El Cairo; c) el seminario regional árabe sobre el fomento de la

capacidad en las esferas de la competencia y el control de monopolios, celebrado en El Cairo en julio de 2002; y d) el curso práctico sobre competencia organizado por la Comisión Europea en diciembre de 2003 en Barcelona como parte del Programa MEDA. El proyecto de Acuerdo de Asociación entre Siria y la Unión Europea (cap. II) abarca muchos aspectos de la competencia. Mediante este acuerdo ambas partes se comprometen a cooperar en la futura aplicación de las políticas de competencia. Siria está estudiando el artículo 82, que regula la competencia en la UE.

Comisión Europea

39. La Comisión Europea distribuyó la comunicación presentada en agosto de 2003 al Grupo de Trabajo sobre la Interacción entre Comercio y Política de Competencia de la OMC (WT/WGTCP/W/223/Rev.1), en la que se presentaba el panorama más actualizado de las actividades de asistencia de la Comisión y sus Estados miembros.

Organización Mundial del Comercio

40. En el párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Doha los miembros de la OMC se expresaron de la siguiente manera: "reconocemos la necesidad de los países en desarrollo y menos adelantados de que se potencie el apoyo para la asistencia técnica y la creación de capacidad en [la esfera del comercio y la política de competencia] incluidos el análisis y la formulación de políticas para que puedan evaluar mejor las consecuencias de una cooperación multilateral más estrecha para sus políticas y objetivos de desarrollo, y el desarrollo humano e institucional. A tal fin, trabajaremos en cooperación con otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, incluida la UNCTAD, y por conducto de los canales regionales y bilaterales apropiados, para facilitar una asistencia reforzada y dotada de recursos adecuados para responder a esas necesidades". En 2003, la secretaría de la OMC emprendió una serie de actividades en cumplimiento de este mandato, como la organización de varios talleres regionales y nacionales, además de un simposio en Ginebra y la participación en varios cursos organizados por otras organizaciones intergubernamentales, principalmente la UNCTAD.

41. Más concretamente, la secretaría de la OMC organizó durante el año los siguientes talleres regionales: i) un taller para países de la región de Asia y el Pacífico en Bangkok (Tailandia); ii) un taller para países del Caribe en Kingston (Jamaica); iii) un taller para países árabes y de Oriente Medio en El Cairo (Egipto); iv) un taller para países de América Latina en Buenos Aires (Argentina); v) un taller para países de África en Nairobi (Kenya); y vi) un taller para países de Europa Central y Oriental y Asia Central en Budapest (Hungría). La secretaría organizó talleres nacionales para Kuwait y Venezuela, y celebró en Ginebra un simposio de un día para los delegados residentes en Ginebra o procedentes de las capitales. En estas reuniones se trataron diversas cuestiones relativas al papel de la política de competencia en el proceso de desarrollo económico, los enfoques para abordar las prácticas anticompetitivas que preocupan en especial a los países en desarrollo, y las ventajas e inconvenientes del posible marco multilateral en materia de política de competencia propuesto por algunos miembros de la OMC.

42. Además de las actividades expuestas anteriormente, que fueron organizadas por la propia secretaría de la OMC, los representantes de la secretaría participaron en varios cursos y seminarios regionales y de otro tipo organizados durante el año por otras organizaciones intergubernamentales, como los cursos regionales organizados por la UNCTAD en Kuala

Lumpur para varios países asiáticos; en Nairobi para los países africanos; en São Paulo para los países de América Latina y el Caribe; y en Tashkent para varias economías en transición. La secretaría participó también en un curso internacional y un foro organizado por la Comisión de Comercio Leal de Corea en colaboración con la OCDE, y un curso nacional para Túnez, organizado por la UNCTAD.

43. La cooperación con la UNCTAD fue una constante del programa de asistencia técnica de la secretaría en materia de comercio y política de competencia durante todo el año. En particular, la UNCTAD envió conferenciantes a todos los talleres regionales antes indicados que organizó la secretaría. Igualmente, la secretaría envió oradores a los distintos cursos organizados por la UNCTAD que figuran más atrás.

44. En 2004, la secretaría de la OMC proseguirá su programa de actividades conforme al mandato que figura en el párrafo 24 de la Declaración Ministerial de Doha. En respuesta a las solicitudes realizadas durante los talleres celebrados en 2003, se organizarán cursos intensivos a largo plazo sobre política de la competencia para los países de habla inglesa y francesa de África, y se celebrarán talleres regionales más cortos en otras partes del mundo en desarrollo. Además, en los planes de la secretaría figuran la celebración de otro simposio en Ginebra, uno o más talleres nacionales y la participación en distintas actividades que organizarán la UNCTAD y otras organizaciones intergubernamentales.

B. Solicitudes de asistencia

45. En la presente sección figuran extractos de las respuestas recibidas en relación con las solicitudes de asistencia técnica, en las que se especifican la ley de competencia y las esferas o problemas de política a los que los Estados desean que se preste atención prioritaria.

Brasil

46. El personal de los organismos encargadas de la competencia podría beneficiarse de reuniones de capacitación y/o conferencias sobre los siguientes temas:

- a) Medidas de lucha contra los cárteles: asesoramiento sobre los procedimientos de interrogación; formación sobre los métodos de búsqueda e incautación de documentos durante las redadas; propuesta de medidas para garantizar la efectividad del programa de indulgencia; nuevas técnicas de investigación;
- b) Interrelación entre competencia y regulación: acceso abierto en los mercados regulados (petróleo, electricidad, telecomunicaciones, etc.); modelos de regulación para los servicios de saneamiento que incentivarían la competencia en el sector; propuesta de modelos para la integración del sector del transporte que podrían tener como resultado una mayor eficiencia de los mercados y la reducción de los aranceles;
- c) Los mercados de la nueva economía: la interrelación entre el antitrust y la propiedad intelectual; repercusión de la convergencia digital en el análisis antitrust;
- d) Mercados al por menor: logística y condiciones de acceso; identificación de los mercados geográficamente importantes;

- e) Control de las fusiones: técnicas adecuadas para analizar las fusiones conglomeradas; otras formas de identificar la posición dominante de mercado: utilización de modelos econométricos para la definición de los mercados importantes; medidas correctivas óptimas;
- f) Antitrust en la esfera de los servicios financieros: reglamento cautelar contra antitrust; identificación de los mercados pertinentes de servicios financieros.

Burkina Faso

47. En términos generales, Burkina Faso necesita una mayor asistencia técnica para reforzar su legislación y su política de competencia. Para ello, la formación y la participación de los funcionarios en los seminarios o talleres internacionales son fundamentales. También se solicitará en breve asistencia a organismos como la UNCTAD y la OMC a tal efecto.

República Checa

48. Está previsto el programa de hermanamiento PHARE que finalice en agosto de 2004. Los expertos que colaboran con la Oficina para la Protección de la Competencia (OPC) en el marco de ese proyecto aportarán la información teórica necesaria para la plena aplicación de la legislación en materia de competencia por parte de la OPC inmediatamente después de la adhesión de la República Checa a la Unión Europea el 1º de mayo de 2004. No obstante, se espera que se produzcan cambios sustanciales en la aplicación de la legislación de la CE en materia de competencia como resultado de la modernización que se está llevando a cabo actualmente. Puesto que ésta constituye el mayor cambio en el marco jurídico de la competencia de las últimas décadas, será necesario colaborar estrechamente con los expertos en competencia de la UE en la esfera de la nueva estructura jurídica.

Etiopía

49. Etiopía ha aprobado recientemente una Proclamación de Prácticas Comerciales que prevé la creación de una Comisión (basada en la asociación del Gobierno, el sector privado y los consumidores) dentro de la estructura del Ministerio de Comercio e Industria (MOTI). La Comisión está facultada para investigar las reclamaciones que le presente cualquier parte agraviada que alegue una violación de las disposiciones de la nueva legislación. Para desempeñar sus funciones de manera eficiente, la Comisión cuenta también con su propia secretaría, cuyos miembros son funcionarios del MOTI. Puesto que el concepto de la legislación y la política en materia de competencia es un fenómeno muy nuevo en Etiopía, tanto la secretaría como los miembros de la Comisión necesitan formación en esa esfera.

Fiji

50. La aplicación de la segunda fase de la propuesta de asistencia técnica de la Comisión Australiana de la Competencia y el Consumidor (ACCC) quedó en suspenso al retirarse el apoyo financiero del Organismo Australiano de Ayuda Internacional. En vista de ello, la Comisión de Comercio de Fiji solicita urgentemente ayuda financiera a los Estados miembros para facilitar la creación de capacidad. Ésta incluye el desarrollo de los recursos humanos de la Comisión mediante la formación en el país, la organización de una gran diversidad de cursos, el

nombramiento de asesores para dirigir a la Comisión hacia una administración más eficaz y eficiente de la legislación, la adscripción de funcionarios a organismos internacionales de la competencia, y la formación en el ámbito de las prácticas comerciales restrictivas y las cuestiones relativas a la protección del consumidor.

Indonesia

51. En 2000 se creó la Comisión de Supervisión de la Competencia Comercial (KPPU), la cual, al tratarse de una institución recientemente establecida, necesita ayuda para llevar a cabo sus actividades. El objetivo de la asistencia será mejorar la capacidad de esa Comisión a fin de garantizar que el mercado ofrece igualdad de condiciones a los operadores comerciales y que se aplica la política de competencia. Puesto que ésta es algo nuevo en Indonesia, la asistencia será de gran ayuda para la Comisión.

Jamaica

52. Habida cuenta de los recursos necesarios, la Comisión de Comercio Leal (FTC) desearía emprender los siguientes proyectos con objeto de mejorar su capacidad y poder contribuir más significativamente al desarrollo nacional:

- a) Creación de capacidad y mejora de los servicios, que incluye las siguientes actividades:
 - i) Organización de un curso sobre competencia en Jamaica;
 - ii) Visitas de estudio a la Comisión Federal de Comercio;
 - iii) Visitas ocasionales de asesores;
 - iv) Participación de expertos de Jamaica en seminarios internacionales;
- b) Desarrollo de la capacidad en la esfera de las telecomunicaciones;
- c) Creación del sitio web de la Comisión de Comercio Leal y mejora de la gestión de su base de datos;
- d) Establecimiento de una postura de política internacional para la Comisión de Comercio Leal;
- e) Asistencia en la esfera de la educación pública;
- f) Creación de una biblioteca.

Letonia

53. Las esferas identificadas en el anterior informe de la UNCTAD en las que puede utilizarse satisfactoriamente la asistencia técnica internacional siguen siendo las mismas. Se trata en particular del desarrollo del sistema de tecnología de la información para fortalecer la cooperación e intensificar el intercambio de información entre las autoridades encargadas de la

competencia dentro de la UE y otros países, así como al establecimiento de procedimientos internos en el Consejo de la Competencia y la adopción de las medidas necesarias en materia de seguridad de datos.

Madagascar

54. Cuando se organizaron en Madagascar los seminarios mencionados anteriormente, la Dirección de la Competencia seguía estando en el organigrama del departamento responsable, pero actualmente no es así. Asimismo, ya existía el proyecto de ley sobre la competencia y también sobre la protección del consumidor, y los organismos internacionales como la UNCTAD, la OMC y el CCI pudieron examinarlos.

55. Por lo tanto, el país desea recibir asistencia técnica para fortalecer la capacidad de las autoridades responsables y dar prioridad a la competencia y a la defensa del consumidor, ya que si las disposiciones de los proyectos entran en vigor, no existirán estructuras de acogida departamentales directamente responsables de esas cuestiones. Por lo tanto, Madagascar ha de centrar la atención y dar prioridad a la concienciación de los dirigentes políticos sobre la importancia del apoyo institucional de la competencia y la defensa del consumidor a fin de que se creen nuevos órganos encargados de esas esferas y pueda lograrse posteriormente la "madurez institucional" indispensable para el desarrollo económico y sostenible que se preconiza en la actualidad.

Malawi

56. Malawi necesita asistencia técnica y financiera en las siguientes esferas:

- a) Promoción de la cultura de la competencia y educación de los consumidores;
- b) Formación a distintos niveles, adscripción, pasantías, prácticas, seminarios, talleres;
- c) Programas de intercambio de personal;
- d) Viajes de estudio;
- e) Examen del marco institucional;
- f) Elaboración de atribuciones;
- g) Institucionalización de la Comisión de la Competencia de Malawi;
- h) Creación de redes con otros organismos encargados de la competencia como la UNCTAD, el MECAFMO, la SADC, etc.;
- i) Determinación de otros asociados que prestan su cooperación, por ejemplo USAID, el Banco Mundial, la Unión Europea, Noruega;
- j) Cualquier otra asistencia técnica que sea necesaria.

Malasia

57. Malasia desea solicitar:

- a) Un programa de adscripción para dos funcionarios de la UNCTAD de una duración de seis semanas. Durante ese período se deberá impartir formación intensiva sobre política y cuestiones de competencia.
- b) Asistencia para preparar el contenido de los programas de asesoramiento, que deberían incluir las ventajas de la política y la legislación en materia de competencia, las pérdidas sufridas por carecer de ellas, y la repercusión en los consumidores, la industria y el sector empresarial.

Panamá

58. La Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC), con la finalidad de fortalecer el sistema de libre competencia, propuso un programa de asistencia técnica, cuyos componentes principales fueron los siguientes:

- a) Mejoras a la capacidad funcional de la CLICAC: instalación del Centro de Publicaciones de la CLICAC; instalación del Centro de Información y Documentación de la CLICAC; entrenamiento local y externo; modernización institucional;
- b) Diseño y ejecución de estrategias de divulgación: desarrollo de los centros de estudios superiores y de investigación.

Perú

59. INDECOPI presentó una lista de requerimientos de asistencia técnica consistente en consultorías, capacitación, seminarios y publicaciones.

República Árabe Siria

60. El país necesita elaborar un proyecto de ley sobre competencia y solicita asistencia técnica bilateral o multilateral a los Estados y organismos internacionales. Esta asistencia puede prestarse en las siguientes esferas:

- a) Presentación de información;
- b) Celebración de un seminario preparatorio destinado al mayor número posible de interesados en la República Árabe Siria (funcionarios estatales, particulares y grupos que realizan actividades comerciales y relacionadas con los consumidores), con la participación de conferenciantes de la UNCTAD, con objeto de aclarar los métodos modernos para garantizar un entorno favorable a la competencia, proteger a los consumidores y respaldar la calidad del producto;

- c) Elaboración de un proyecto de legislación en materia de competencia, proporcionando información sobre legislaciones similares de otros países y haciendo referencia al texto modificado de la Ley Modelo sobre la competencia;
- d) Posteriormente, tras la elaboración del proyecto de ley sobre la competencia, asistencia para la creación de un organismo encargado de la competencia.
